



ACTA N° 14
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
06/11/2025

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE TREINTA (09:30)** del día **SEIS** de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICINCO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín A. LLERA.

Asisten en esta oportunidad los siguientes Consejeros:

Presencial: Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Prof. Dr. Nicolás CARA, Ing. Agr. Pablo M. MOLINA, Ing. Agr. Emilia N. JORQUERA BARROSO y Abog. César L. BALMES VARAS.

Virtual: Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, MBI. Ing. Agr. Cecilia M. ACOSTA y Sra. Florencia S. CATANA VIRDIANO.

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO, Dra. Natalia P. CARRILLO, IRNR. Franco G. CHIARADIA OMATI y Sra. Valentina BAREA.

----- Participa también la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo.

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Vicedecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto.

1º.- Firma de las ACTAS N° 12 y 13

----- El Sr. Vicedecano informa que se encuentra circulando para su firma el Acta N° 12 correspondiente a la sesión ordinaria del 02 de octubre de 2025 y el Acta N° 13 correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2025.

2º.- EE SUDOCU FCA: 35563/2025: Prof. Dra. María F. FILIPPINI - Propuesta para el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa al Sr. Joan Manuel Serrat i Teresa, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora Disciplinar ad hoc

----- El Sr. Vicedecano procede a dar lectura del Dictamen emitido por la Comisión Asesora Disciplinar *ad hoc*, que argumentó cabalmente el otorgamiento de la distinción Honoris Causa al Sr. Joan Manuel Serrat i Teresa.

----- A continuación, se transcribe el apartado de la conclusión del dictamen mencionado:

----- Por todo lo expuesto, esta Comisión Asesora Disciplinar *ad hoc* considera que Joan Manuel Serrat i Teresa reúne los méritos extraordinarios que justifican la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo, en reconocimiento a:

- Su trayectoria artística de excelencia y proyección internacional.
- Su compromiso sostenido con la ética pública, la paz, la justicia y los derechos humanos.
- Su contribución a la educación cultural, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social a través del arte.
- Su vínculo entrañable con el pueblo argentino, y su influencia en la formación ética y estética de varias generaciones.

----- La Facultad de Ciencias Agrarias, a través de esta distinción, expresa el reconocimiento de la comunidad universitaria a un artista cuya palabra y acción han contribuido a fortalecer la conciencia social, la diversidad cultural y la esperanza en un mundo más justo y sostenible.

----- Luego de un breve intercambio de opiniones, el Sr. Vicedecano propone continuar el trámite correspondiente.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, remitir las actuaciones de referencia al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y propiciar la



distinción de Doctor Honoris Causa al Sr. Joan Manuel Serrat i Teresa por su sobresaliente actuación en el ámbito cultural y social.

3º.- EE SUDOCU FCA: 35661/2025: Prof. Dra. María F. FILIPPINI - Propuesta para el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa al Ing. Agr. Roberto Cipresso, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora Disciplinar ad hoc

----- El Sr. Vicedecano procede a dar lectura del Dictamen emitido por la Comisión Asesora Disciplinar ad hoc, que argumentó cabalmente el otorgamiento de la distinción Honoris Causa al Ing. Agr. Roberto CIPPRESSO.

----- A continuación, se transcribe el apartado de la conclusión del dictamen mencionado:

----- Por todo lo expuesto, esta Comisión Asesora Disciplinar ad hoc considera que Roberto Cipresso reúne los méritos extraordinarios que justifican la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo, en reconocimiento a:

- Su trayectoria disciplinar y profesional de excelencia, consolidada como referente global de la enología y viticultura contemporánea.
- Su impacto en la vitivinicultura argentina, al ser cofundador de proyectos pioneros que redefinieron los paradigmas del Malbec mendocino mediante la aplicación rigurosa del concepto de terroir.
- Su visión humanista e innovadora y su compromiso activo con la investigación y la sustentabilidad como pilares éticos de la producción vitivinícola.
- Su generosidad intelectual y compromiso constante con la transferencia de conocimiento en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), donde promueve y transmite a las nuevas generaciones valores como la curiosidad y la humildad.

----- La Facultad de Ciencias Agrarias, a través de esta distinción, expresa el reconocimiento de la comunidad universitaria a un profesional, investigador y humanista cuya visión y generosidad intelectual han contribuido de manera profunda y duradera al desarrollo disciplinar, la innovación sustentable y el patrimonio vitivinícola y académico de la República Argentina.

----- Luego de un breve intercambio de opiniones, el Sr. Vicedecano propone continuar el trámite correspondiente.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, remitir las actuaciones de referencia al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y propiciar la distinción de Doctor Honoris Causa al Ing. Agr. Roberto CIPPRESSO por su sobresaliente actuación en el ámbito académico-científico.

4º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA

4.1.- EE SUDOCU FCA: 19104/2024: Dir. Departamento de Ciencias Biológicas, Mgter. Sergio CASTELLANOS - Solicitud de llamado a concurso de 1(un) cargo Profesor Titular ded. simple efectivo en la cátedra de Ecología, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, auspiciar ante el Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de un (1) cargo efectivo de Profesor Titular, dedicación simple, en la Cátedra de Ecología del Departamento de Ciencias Biológicas, para cumplir funciones en el Espacio Curricular: a) Ecología General y de las Zonas Áridas, b) Conservación y Manejo de Recursos Naturales 1 y 2 (Ingeniería en Recursos Naturales Renovables), c) Ecología Agrícola y Producción Ambiental (Ingeniería Agronómica) y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga.

----- Asimismo, se **RESUELVE** aprobar la integración de la Comisión Asesora propuesta y en consecuencia designar a los miembros según se establece a continuación:

Titulares:

- Dra. Liliana MARTÍNEZ (Dpto. Cs. Biológicas – FCA)



- Dr. Marcelo D. BARRERA (FCNyM – UNLP)
- Dr. Pablo PERI (FRG – UNPA)

Suplentes:

- Dr. Ricardo MASUELLI (FCA – UNCUYO)
- Dr. Juan M. RODRÍGUEZ (FCEFyN – UNC)
- Dr. Ricardo GRAU (FCN – UNT)

4.2.- EE SUDOCU FCA: 26302/2025: Dir. Departamento de Producción Agropecuaria, M.Sc. Ing. Agr. Sonia B. Fioretti - Solicitud de llamado a concurso de 1(un) cargo Profesor Titular, dedicación exclusiva, carácter efectivo, en la cátedra de Viticultura, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta Comisión avala la solicitud con la siguiente recomendación: cambiar los porcentajes de dedicación a las carreras de modo que quede de la siguiente forma: Ingeniería agronómica 60%, Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura 40%.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia, incorporar las modificaciones señaladas y auspiciar ante el Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de un (1) cargo efectivo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Viticultura del Departamento de Producción Agropecuaria para cumplir funciones en el siguiente espacio curricular: Viticultura (Ingeniería Agronómica) y en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga.

----- Asimismo, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la integración de la Comisión Asesora propuesta y en consecuencia designar a los miembros según se establece a continuación:

Titulares:

- Dra. Ing. Agr. MARTÍNEZ, Liliana (FCA – UNCuyo)
- Dra. Ing. Agr. FERRER, Milka (Prof. Libre Universidad de la República de Uruguay)
- Dr. Ing. Agr. LAURIE Felipe (Prof. Enología - Universidad de Talca)

Suplentes:

- MSc. Ing. Agr. NAZRALA, Jorge; Prof. (FCA – UNCuyo)
- Dr. PEÑA NEIRA, Álvaro. (Prof. Dpto. Agroindustria y Enología - Universidad de Chile)
- Dr. Ing. Agr. PIZZUOLO, Pablo (FCA - UNCuyo)

4.3.- EE SUDOCU FCA: 35087/2025: Dir. Carrera de Ing. Agr. M. Sc. Daniela Cónsoli - Solicitud de readmisión de Tomás Alberto Martín, a la Carrera Ingeniería Agronómica, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Ingeniería Agronómica del estudiante Tomás A. MARTÍN.

4.4.- EE SUDOCU FCA: 35093/2025: Dir. Departamento de Producción Agropecuaria, M.Sc. Ing. Agr. Sonia B. Fioretti - Convocatoria abierta para cobertura de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, en la Cátedra de Zootecnia y Granja, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento de designación docente en condición de interinos y, en consecuencia, designar al Médico Veterinario, Julio FONTANA, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Departamento de Producción Agropecuaria para cumplir funciones en la Cátedra de Zootecnia y Granja y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga.

4.5.- EE SUDOCU FCA: 35523/2025: Dir. Departamento de Ciencias Enológicas y



Agroalimentarias, Dra. María Laura Sánchez - Solicitud de promoción directa de Farrando, Silvina Andrea al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter interino, en la Cátedra Microbiología, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a la Bioquímica Silvina FARRANDO, mediante promoción directa, en un cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación simple, en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias para cumplir funciones en Cátedra de Microbiología y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

4.6.- EE SUDOCU FCA: 35524/2025: Dir. Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Dra. María Laura Sánchez - Solicitud de promoción directa de Farrando, Silvina Andrea al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter interino, en la Cátedra Microbiología, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a la Bioquímica Silvina FARRANDO, mediante promoción directa, en un cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación simple, en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias para cumplir funciones en Cátedra de Microbiología y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

4.7.- EE SUDOCU FCA: 35525/2025: Dir. Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Dra. María Laura Sánchez – Solicitud de promoción directa de Farrando, Silvina Andrea al cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, carácter interino, en la Cátedra Microbiología, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a la Bioquímica Silvina FARRANDO, mediante promoción directa, en un cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias para cumplir funciones en Cátedra de Microbiología y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

----- Siendo las 10:26 ingresa la Consejera Cecilia RÉBORA. -----

b) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

4.8.- EE SUDOCU FCA: 33097/2025: Dir. Departamento de Economía, Política y Administración Rural, Dra. María D. LETTELIER - Cambio de nombre del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, s/consideración de la propuesta presentada

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el expediente correspondiente a la solicitud presentada por la Directora del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, esta Comisión Asesora de Interpretación y Reglamento considera que, hasta la fecha, no existe normativa específica que regule el procedimiento para la designación o modificación de los nombres de los Departamentos Académicos de Grado ni de las Cátedras que los integran. -----

----- Asimismo, la nota presentada, deja constancia de que la propuesta de cambio de denominación fue resultado de un proceso participativo y consensuado entre todos los docentes que conforman el mencionado Departamento, tras diversas jornadas de trabajo en las que se emplearon distintas técnicas de análisis y discusión. Cabe destacar, además, que la iniciativa cuenta con el aval del respectivo Consejo Departamental. -----

----- En función de lo expuesto, esta Comisión Asesora sugiere al Consejo Directivo que, de considerarlo pertinente, apruebe la solicitud presentada por la Directora del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, proponiéndose que dicho Departamento pase a denominarse "Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente". -----



----- Finalmente, de aprobarse lo solicitado, deberá incorporarse la modificación correspondiente en la estructura orgánico-funcional de la Facultad de Ciencias Agrarias y gestionarse su ratificación ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento y en consecuencia aprobar el cambio de nombre del Departamento de Economía, Política y Administración Rural por Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente. -----

c) **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

4.9.- EE SUDOCU FCA: 21041/2025: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. Microb. Ana C. COHEN - Ing. Agr. Federico Agustín CARABAJAL - MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA: Trabajo Final, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Federico A. CARABAJAL, el título de Magíster en Viticultura y Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

4.10.- EE SUDOCU FCA: 2830/2025: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. Microb. Ana C. COHEN - Ing. Agr. Fernando Andrés BARCIA POBLETE - Doctorado en Agronomía: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Fernando A. BARCIA POBLETE, el título de Doctor en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo.

4.11.- EE SUDOCU FCA: 11332/2023: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. Microb. Ana C. COHEN - Establecimiento Acuerdo Específico entre la Fac. Cs. Agrarias (UNCuyo) y la Fac. Don Bosco de Enología y Cs. de la Alimentación (UCCuyo), s/consideración de las actuaciones presentadas

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado dicho expediente se sugiere al CD dar curso a lo solicitado con el pedido que se solicite mérito equivalente, justificación de masa crítica o cualquier fundamentación que se crea conveniente en aquellos casos que no se tenga formación de Posgrado." -----

----- El Consejero César BALMES VARAS informando respecto al dictamen de la Comisión, señala que, en la propuesta presentada, se puede observar docentes que no cumplen con el requisito de la formación de posgrado equivalente, en este caso, se debería al menos, contar con una especialización. Al respecto, la justificación de ausencia de este requisito por parte de la carrera, puede articularse mediante mérito equivalente; la ordenanza 49/03-CS, brinda las pautas para hacerlo; o también está la posibilidad, de lo que señala el dictamen, como ausencia de masa crítica, esto ocurre generalmente cuando hay una carrera que es nueva, y por lo tanto no posee los posgraduados que se requieren para el dictado, razón por la cual se acepta, excepcionalmente, que no cuenten con dicha formación equivalente. Por supuesto, que también existe la posibilidad de que la carrera exponga cualquier otra fundamentación que crea conveniente a ese fin, como para salvar este requisito y continuar el trámite administrativo. El consejero PIZZUOLO observa que la carrera tendrá que fundar mérito equivalente o defecto de masa crítica, para que luego este CD lo refrende, y en caso de otorgar el mérito equivalente, tendrá que ser muy preciso y circunscribirlo al solo efecto de esa carrera. -----

----- Por lo hasta aquí expuesto, resulta necesario que el expediente, vuelva a la Carrera, fundamenten lo solicitado sobre el particular, y posteriormente vuelva a este CD para su tratamiento. Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de



la Comisión de Investigación y Posgrado y en consecuencia dar curso a lo solicitado con el pedido que se solicite mérito equivalente, justificación de masa crítica o cualquier fundamentación que se crea conveniente en aquellos casos que no se tenga formación de Posgrado.

4.12.- EE SUDOCU FCA: 8945/2025: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. Microb. Ana C. COHEN - Ing. Agr. Oscar Alberto BERNARD- MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS: Tema de Trabajo Final, Director/a, Jurado y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado

Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Oscar A. BERNARD, el título de Magíster en Producción Ganadera de Zonas Áridas de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo.

4.13.- EE SUDOCU FCA: 33545/2025: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. Microb. Ana C. COHEN - Propuesta curso de Posgrado “Introducción al Análisis de Datos con R para ciencias”, s/consideración de la propuesta presentada

Se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Investigación y Posgrado que dice: "Visto y analizado dicho expediente se sugiere al CD, dar curso a lo solicitado y en cumplimiento con la normativa vigente realizar las siguientes modificaciones:

Que sólo el Dr. Ing. Agr. Aníbal Catania quede como Docente.

Que los demás docentes sean Docentes invitados."

El Consejero César L. BALMES VARAS, en referencia al dictamen, aclara que el curso de referencia no está inserto en una carrera, razón por la cual, requiere de la aprobación del Consejo Directivo. Luego de la difusión, eventualmente pueden inscribirse estudiantes de doctorados, por ese motivo y concordancia con la normativa vigente, los docentes que dictan el curso deben poseer títulos de la misma jerarquía, es decir profesores con títulos de doctor. La Comisión Asesora sugiere que el docente a cargo sea el Dr. Aníbal CATANIA y que el resto del plantel que no posee el título equivalente participe como Docente invitado.

Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado y en consecuencia aprobar el dictado del Curso de Posgrado "Introducción al Análisis de Datos con R para ciencias" el cual tendrá como Docente principal al Dr. Ing. Agr. Aníbal CATANIA.

d) COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

4.14.- EE SUDOCU FCA: 27747/2025: Secretaría de Vinculación, Dra. Jimena ESTRELLA ORREGO - Designación de representantes en la Red de Cooperación Argentina de Cunicultura (RAC), s/consideración de la propuesta presentada

Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión que dice: "Analizada la propuesta, la Comisión aconseja por unanimidad que se designe a Ing. Agr. Verónica Bernasconi e Ing. Agr. Mariana Savietto, ambas docentes de la Cátedra de Zootecnia y Granja, Departamento de Producción Agropecuaria, como representantes en la Red de Cooperación Argentina de Cunicultura."

Puesto a consideración el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad y en consecuencia designar a la Ing. Agr. Verónica BERNASCONI y a la Ing. Agr. Mariana SAVIETTO como representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias para la coordinación de actividades en la Red de Cooperación Argentina de Cunicultura (RAC).

4.15.- EE SUDOCU FCA: 35940/2025: Secretaría de Vinculación, Dra. Jimena ESTRELLA ORREGO - designación de representantes institucionales ante el Comité de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), s/consideración de la propuesta presentada



----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión que dice: "Analizada la propuesta, la Comisión aconseja por unanimidad que se designe a miembro titular a la Prof. Cecilia Rébora, y como miembro suplente a la Prof. Jimena Estrella, la designación como representantes institucionales, de la facultad de Ciencias Agrarias, ante el Comité de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID). -----

----- Por otra parte, esta Comisión observa que debería haber sido otra Autoridad de la FCA, la que elevara la propuesta, porque si bien todos están de acuerdo que la Dra. Jimena Estrella, sea la suplente, no queda prolijo que ella eleve la nota y se autodesigne como suplente." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad y en consecuencia designar a las representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias ante el Comité de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), según se detalla a continuación:

Titular: M. Sc. Ing. Agr. Cecilia RÉBORA

Suplente: Dra. Jimena ESTRELLA ORREGO.

4.16.- EE SUDOCU FCA: 34850/2025: M.Sc. Ing. Agr. Pablo F. Loyola - Solicita auspicio para el Congreso Argentino de Horticultura (ASAHO), s/consideración de la propuesta presentada

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión que dice: "En el día de la fecha se reúne la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad a fin de analizar el pedido, de AUSPICIO institucional para el "Congreso Argentino de Horticultura (ASAHO)". -----

----- Ref. Expte: 34850/2025. -----

----- Se encuentran reunidos: María Eugenia Pozzato, Florencia Catana Virdiano, Pablo Loyola, Cristian Pérez Andreuccetti, Susana Miralles, Joana Boiteux y Emilia Raimondo. -----

----- El Ing. Pablo Loyola (quien se abstiene de votar) amplia la explicación de la nota presentada, y manifiesta que este congreso va a tener lugar en la Facultad de Ciencias Agrarias en septiembre de 2026, y que aún no están definidas las presentaciones, ni todos los disertantes. Si se ha consensuado con las autoridades el acta acuerdo (de intención) para enviar a la ASAHO y la comisión organizadora. -----

----- Analizada la propuesta y teniendo en cuenta lo estipulado en la Ord. 604-2019, esta Comisión aconseja otorgar el AUSPICIO al Congreso Argentino de Horticultura (ASAHO), a realizarse en la Facultad de Ciencias Agrarias, en septiembre de 2026." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Auspicio al IVIII Congreso Argentino de Horticultura, organizado por la Asociación Argentina de Horticultura (ASAHO) a realizarse en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias en setiembre de 2026. -----

5º.- Informe del Sr. Vicedecano

El Sr. Vicedecano informa que la Facultad de Ciencias Agrarias estuvo presente en la nueva edición de INTA Mendoza Puertas Abiertas. El encuentro se realizó el viernes 31 de octubre y sábado 1 de noviembre, de 10:00 a 19:00, en el predio de la institución ubicado en Mayor Drummond, Luján de Cuyo. -----

Hubo más de 200 stands de instituciones, empresas, feriantes y emprendimientos vinculados al agro, la alimentación y la sustentabilidad. El programa incluyó talleres prácticos de elaboración de conservas, dulces y técnicas de autoproducción, demostraciones de hidroponía, extracción de semillas y agricultura urbana, degustaciones guiadas de vinos, mieles, cerezas y aceites de oliva producidos en la región, visitas a parcelas experimentales, con viñedos, cultivos aromáticos y experiencias de agroecología, radio abierta, patio de comidas y espacios culturales. -----

Estuvieron presentes autoridades nacionales y provinciales, la Ing. Analía DÍAZ BRUNO, directora de la EEA Mendoza y el Dr. Claudio Galmarini, director del Centro Regional Mendoza-San Juan,

quién, entre otras palabras, agradeció el apoyo que brindaron las universidades y diversos organismos en defensa del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

----- Siendo las ONCE QUINCE (11:15) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión.
